



---

**RELACIÓN DE ACUERDOS**

---

*Órgano de gobierno*

Pleno

<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Madrid	20 de diciembre de 2016

*Acuerdos adoptados*

Uno.- Aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria del día 24 de noviembre del año 2016.

Dos.- Quedar enterado del cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha sesión plenaria.

Tres.- Quedar enterado de los informes de las comisiones y vocales sobre actividades del Consejo en los términos que figuran en el acta.

Cuatro.- Resolver el concurso público convocado por acuerdo de la Comisión Permanente de 2 de junio de 2016 (BOE de día 8) para la provisión de cinco plazas de letrado del Gabinete Técnico al servicio del Alto Tribunal, 2 para el área civil, 1 para el área penal y 2 para el área contencioso-administrativa y, en consecuencia, nombrar letrados del Gabinete Técnico al servicio del Tribunal Supremo a María Cristina Marina Benito y David Vázquez García para el área civil (ésta primera con efectos de 10 de enero de 2017); Francesc Lacueva Abad para el área penal y José Antonio Domínguez Luis y Guillermo Ruiz Arnáiz para el área contencioso-administrativa (éste primero con efectos de 10 de enero de 2017), por plazo de un año. Este acuerdo se adopta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 quater. 4, 599.1.4º y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a la vista de la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo y de los informes sobre los/las aspirantes, anexos a la misma, de los que resulta acreditada la mayor idoneidad de los candidatos/as nombrados/as para el desempeño del puesto.

Cinco.- Nombrar a los magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que han de integrar como vocales titulares y suplentes el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados o tribunales y la Administración, previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, que han de actuar en el año 2017, y disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado de estos nombramientos junto con los



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

que ha efectuado el Consejo de Estado respecto de los consejeros permanentes de Estado que han de integrarse también como vocales en el mencionado Tribunal.

Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que seguidamente se relacionan:

Como titulares: María Isabel Perelló Domenech y María Pilar Teso Gamella.

Como suplentes: Rafael Toledano Cantero y Ángel Ramón Arozamena Laso.

Seis.- Nombrar a los magistrados del Tribunal Supremo que han de integrar, como vocales titulares y suplentes, la Sala de Conflictos de Jurisdicción entre los juzgados y tribunales de la jurisdicción ordinaria y los de la jurisdicción militar, prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que han de actuar en el año 2017, disponiendo su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Como TITULARES:

Sala Primera: Daniel Orduña Moreno y Rafael Sarazá Jimena.

Sala Segunda: Miguel Colmenero Menéndez de Luarca y Ana María Ferrer García.

Sala Tercera: José María del Riego Valledor y Francisco José Navarro Sanchís.

Sala Cuarta: Miguel Ángel Luelmo Millán y María Lourdes Arastey Sahun.

Sala Quinta: Benito Gálvez Acosta y Fernando Pignatelli Meca.

Como SUPLENTE:

Sala Primera: Francisco Javier Arroyo Fiestas.

Sala Segunda: Andrés Palomo del Arco.

Sala Tercera: César Tolosa Tribiño.

Sala Cuarta: Fernando Salinas Molina.

Sala Quinta: Jacobo López Barja de Quiroga.

Siete.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-1-2, de 1 de diciembre de 2016) para la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar para este cargo a Lourdes García Ortiz, por un período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y capacidad de la candidata nombrada para ocupar la Presidencia de la Audiencia Provincial de Málaga, Lourdes Ortiz García, sin dejar de reconocer los méritos de los otros tres candidatos propuestos.

Lourdes García Ortiz es presidenta de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Málaga desde el 15 de junio de 2015 y ostenta el número 634 del escalafón de la carrera judicial, cerrado el 31 de enero de 2016, con una



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

antigüedad de más de 29 años, habiendo ejercido funciones judiciales en órganos de los órdenes jurisdiccionales civil y/o penal desde su ingreso en la carrera judicial, de ellos más de 26 años en órgano colegiado.

Acredita amplia experiencia gubernativa como Presidenta de la Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Málaga desde 2000 al 2015 y como presidenta de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Málaga, desde junio de 2015 hasta la actualidad e, igualmente, como Jueza Decana de Motril durante dos años.

Por lo que respecta a su actividad jurisdiccional, esta candidata aporta memoria de resoluciones de especial relevancia jurídica, entre otras, sobre las materias siguientes: Delitos contra la Hacienda Pública. Delito contable, delitos contra la libertad sexual, detención ilegal, robo con violencia y lesiones, asesinato y tentativa de asesinato, cohecho e infidelidad en la custodia de documentos, alzamiento de bienes, omisión del deber de socorro del art. 450.1 del Código Penal, contra la salud pública, tenencia ilícita de armas y atentado, robo con intimidación, violencia sobrevenida, desistimiento activo que determina la condena por delito de lesiones, lesiones con medio peligroso, falsedad de placas de matrícula y falsedad de documentos de identidad, apropiación indebida previsto y penado en el art. 252 del Código Penal en relación con el art. 250.6 del mismo Código, contra la seguridad de los trabajadores, robo con fuerza en casa habitada, imprudencia con resultado de lesiones.

Dicha actividad jurisdiccional, se complementa y enriquece con una destacada actividad docente, investigación jurídica y participación en cursos, jornadas, conferencias y otras actividades similares, habiendo sido profesora de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Málaga (desde el año 2004) y profesora del Master en Abogacía, en colaboración con la Universidad de Málaga (UMA) y autora de varias publicaciones jurídicas.

El Pleno ha valorado de manera especial el amplio y elaborado programa de actuación que la candidata defendió en su comparecencia y que revela un excelente conocimiento de la Audiencia Provincial de Málaga y de los órganos judiciales de su ámbito, que desarrolla en seis grandes apartados: I) *Plena disposición personal y profesional conforme a las exigencias requeridas por el cargo*, proponiendo, entre otras medidas, la celebración de plenillos sectoriales para profundizar en el principio de seguridad jurídica e igualdad en la aplicación de la ley, la permanente colaboración con colegios profesionales, Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la especial sensibilización de la presidencia hacia la violencia de género, manteniendo una comunicación con juzgados de Violencia Contra la Mujer, juzgados penales y juzgados de la provincia con competencias en esta materia y la adopción de concretas medidas en materia de mediación. II) *Plan de Modernización de la Justicia*, promoviendo la aplicación de la Ley 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de la tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, así como la interoperabilidad de los sistemas



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

informáticos; la potenciación del "Punto Neutro Judicial" o el máximo aprovechamiento del "Sistema de Gestión Gubernativa". III) *Implantación en los órganos judiciales de Málaga y su provincia del Nuevo Modelo de Oficina Judicial.* IV) *Dedicación plena a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* V) *Nuevas reformas orgánicas y de la planta judicial* VI) *Aplicación del Plan de prevención de riesgos de la Carrera Judicial.*

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el *currículum vitae* presentado, unido todo ello a la valoración de la comparecencia de los aspirantes al puesto, ha llevado al Pleno del CGPJ a considerar a Lourdes García Ortiz como la candidata más idónea para ocupar la plaza de presidenta de la Audiencia Provincial de Málaga.

Ocho.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-2-2, de 1 de diciembre de 2016) para la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de Alicante, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar para este cargo a Juan Carlos Cerón Hernández, por un período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y capacidad del candidato nombrado para ocupar la Presidencia de la Audiencia Provincial de Alicante, Juan Carlos Cerón Hernández, sin dejar de reconocer los méritos de los otros cuatro candidatos propuestos.

Juan Carlos Cerón Hernández es magistrado, con destino en la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante desde de abril de 2015 y ostenta el número 1.410 del escalafón de la Carrera Judicial, cerrado el 31 de enero de 2016, con una antigüedad de más de 25 años, habiendo ejercido funciones judiciales en órganos correspondientes a los órdenes jurisdiccionales civil y/o penal desde su ingreso en la Carrera Judicial, de ellos, uno en órgano colegiado.

Acredita amplia experiencia gubernativa como decano del partido de Alcázar de San Juan desde mayo de 1991 a junio de 1992; decano de los juzgados de Alicante, desde febrero de 2008 a marzo de 2015; también como miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, desde diciembre de 2014 hasta la actualidad.

Respecto a su actividad jurisdiccional, este candidato presenta memoria de 10 resoluciones de especial relevancia de las que ha sido ponente en materia penal, en asuntos de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante: delito de quebrantamiento (sentencia 440/2015); delito de quebrantamiento de medida cautelar de alejamiento (sentencias 441/2015, 411/2015 y 47/2016); maltrato familiar (sentencia 81/2016); abuso sexual (sentencia 702/2015); delito contra la salud pública (sentencia 50/2016); agresión sexual (590/2015); delito



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

de lesiones (2230/2008); derecho fundamental a la propia imagen (817/2008); quiebra (347/2015); maltrato familiar (575/2015);

Dicha actividad jurisdiccional, se complementa y enriquece con una destacada y amplia actividad docente, investigación jurídica y participación en cursos, jornadas, conferencias y otras actividades similares, habiendo sido profesor del Prácticum Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante en los años 1997, 1998, 1999, 2004, 2011, 2012 y autor de varias publicaciones jurídicas.

Por otra parte, tiene reconocidos los méritos del conocimiento del Derecho Civil propio de la Comunidad Valenciana y conocimiento del idioma propio de la Comunidad Valenciana, catalana y balear por los correspondientes acuerdos de la Comisión Permanente.

El Pleno ha valorado de manera especial el amplio y elaborado programa de actuación que el candidato defendió en su comparecencia y que revela un excelente conocimiento de la Audiencia Provincial de Alicante y de los órganos judiciales de su ámbito, y refleja un exhaustivo conocimiento de esta Audiencia Provincial y de su problemática, que desarrolla en varios apartados: A) Introducción. Aptitudes de dirección, coordinación, gestión y capacidad para ocupar la plaza y participación en órganos de gobierno del poder judicial y B) Eficacia en la actuación: 1) En la transparencia y mejora del servicio en la provincia; 2) En la organización de la actividad jurisdiccional; 3) Reparto de asuntos; 4) Protagonismo y control en los apoyos; 5) En la respuesta judicial, unificando criterios y prácticas. 6) Extensión de las conformidades. C) Apuesta por la modernización en la actividad judicial: 1) En las nuevas tecnologías; 2) En la distribución en el territorio y comarcalización; 3) En mediación intrajudicial; D) Transparencia y relaciones internas e institucionales: 1) Oficinas de ayuda a la víctima; 2) Atención al público; 3) Atención a los jueces; 4) Relación con instituciones; 5) Prensa.

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el currículum vitae presentado, unido todo ello a la valoración de la comparecencia de los aspirantes al puesto, ha llevado al Pleno del CGPJ a considerar a Juan Carlos Cerón Hernández como el candidato más idóneo para ocupar la plaza de presidente de la Audiencia Provincial de Alicante.

Nueve.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-3, de 1 de diciembre de 2016) para la provisión de la Presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar para este cargo a José Luis Seoane Spiegelberg, por un período de cinco años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 337 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en provisión de la vacante producida por expiración del mandato del anteriormente nombrado.



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

El presente nombramiento se fundamenta en los méritos y capacidad del candidato nombrado para ocupar la Presidencia de la Audiencia Provincial de A Coruña, José Luis Seoane Spiegelberg, sin dejar de reconocer los méritos del otro candidato propuesto.

José Luis Seoane Spiegelberg es presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña desde el 14 de octubre de 2011 y ostenta el número 100 del escalafón de la Carrera Judicial, cerrado el 31 de enero de 2016, con una antigüedad de más de 35 años a esta fecha, habiendo ejercido funciones judiciales en órgano colegiado y materia penal, desde el mes de abril de 1990 a febrero de 1997 y, en órgano colegiado y materia civil, desde febrero 1997 hasta la actualidad, esto es, más de 19 años.

Acredita amplia experiencia gubernativa como Decano de los juzgados de Gijón, desde 1986 hasta marzo de 1990; también como miembro de la Sala de Gobierno de Asturias desde junio de 1989 a marzo de 1990; como Presidente de la Sección 4º de la Audiencia Provincial de A Coruña desde 1997 y de la Audiencia Provincial de A Coruña desde 2006 hasta la actualidad.

Respecto a su actividad jurisdiccional, este candidato presenta memoria de 20 resoluciones de especial relevancia de las que ha sido ponente en materia civil, en asuntos de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de A Coruña: Derecho Concursal (sentencias 623/2006, 995/2013, 2577/2011); Derecho de Propiedad Intelectual y competencia desleal (sentencia 2265/2010); Derecho de consumo (sentencia 2007/2005); Derecho de sociedades (sentencias 1865/2007 y 3328/2009); contrato de agencia (981/2008); responsabilidad contractual (2230/2008); derecho fundamental a la propia imagen (817/2008); quiebra (2525/2009); derecho de vuelo y propiedad horizontal (1990/2005); partición de herencia (3421/2010); responsabilidad civil (sentencia 3841/2012); sociedad de gananciales (sentencia 977/2013); seguro marítimo (sentencia 2198/2013); marcas (sentencia 413/2013); diseño industrial (sentencia 3850/2011); derecho bancario (sentencias 184/2016 y 1615/2014).

Dicha actividad jurisdiccional, se complementa y enriquece con una destacada y amplia actividad docente, investigación jurídica y participación en cursos, jornadas, conferencias y otras actividades similares, habiendo sido profesor asociado de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de A Coruña desde 1990 hasta la actualidad, además de autor de varias publicaciones jurídicas. Por otra parte, tiene reconocidos por el CGPJ los méritos del conocimiento del Derecho Civil propio de la Comunidad Autónoma de Galicia y de la lengua gallega.

El Pleno ha valorado de manera especial el amplio y elaborado programa de actuación que el candidato defendió en su comparecencia y que revela un excelente conocimiento de la Audiencia Provincial de A Coruña y de los órganos judiciales de su ámbito y que desarrolla en ocho apartados: I.1) Compromiso con la seguridad jurídica. I.2) Compromiso con las nuevas tecnologías. I.3)



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

Compromiso con la nueva oficina judicial. I.4) Compromiso con la mediación. I.5) Compromiso con la Violencia de Género. I.6) Compromiso con la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia. I.6.1) Una justicia transparente I.6.2) Una justicia comprensible I.6.3) Una justicia con el ciudadano, especialmente víctimas, menores y discapacitados I.6.4) Una justicia responsable ante el ciudadano. I.6.5) Una justicia ágil y tecnológicamente avanzada. I.7) Compromiso con el cumplimiento de otras funciones gubernativas. I.8) Compromiso Institucional.

Todos estos méritos, unido a la capacidad e idoneidad demostradas en el mandato ya concluido en el mismo cargo sustentan la decisión plenaria de considerarle merecedor de un nuevo mandato, siendo por ello nombrado, sin perjuicio del reconocimiento de los méritos del otro candidato al cargo.

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el *currículum vitae* presentado, unido todo ello a la valoración de la comparecencia de los aspirantes al puesto, ha llevado al Pleno del CGPJ a considerar a José Luis Seoane Spiegelberg como el candidato más idóneo para ocupar la plaza de presidente de la Audiencia Provincial de A Coruña.

Diez.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1-2, de 2 de diciembre de 2016) para la provisión de la Jefatura de Área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial acuerda nombrar para la provisión del referido puesto a Miriam de Rosa Palacio, magistrada, titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial ha valorado la idoneidad de Miriam de Rosa Palacio para el puesto de jefe de área de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

La candidata nombrada ingresó en la Carrera Judicial por el turno libre en fecha 13 de marzo de 2001, siendo su primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Igualada. El Pleno ha valorado especialmente su amplia experiencia profesional en el ámbito de la cooperación jurídica internacional. En este sentido, merecen ser destacados los siguientes aspectos o hitos: Su condición de miembro de la REJUE (Red Judicial Europea) en Cataluña; su participación como juez de acogida de magistrados europeos en diversos



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

programas de intercambio como los organizados por la Red Europea de Formación Judicial en las ediciones de noviembre de 2013, octubre de 2015 y octubre de 2016, o el Programa AIAKOS organizado por la Red Europea de Formación Judicial en diciembre de 2013, habiendo participado asimismo en diversos programas de intercambio organizados por el Consejo General del Poder Judicial recibiendo a una magistrada francesa durante dos semanas en octubre de 2013 (lengua francesa) y llevando a cabo una estancia en los juzgados de Rumanía durante dos semanas en septiembre de 2012 (lengua francesa). Debe igualmente reseñarse que el actual juzgado de destino de la candidata nombrada tiene, junto con el Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona, la competencia exclusiva en la cumplimentación de las comisiones rogatorias internacionales pasivas (CRIs pasivas) que se remiten al partido judicial de Barcelona. Se ha valorado también su amplia experiencia como docente, así como su dominio del idiomas inglés (nivel alto) y francés (nivel medio).

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el *currículum vitae* presentado por la candidata, unidos a la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Miriam de Rosa Palacio presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Once.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1.3, de 2 de diciembre de 2016) para la provisión de un puesto de inspector delegado del Servicio de Inspección (área mercantil) del Consejo General del Poder Judicial, el Pleno del Consejo acuerda nombrar para la provisión del referido puesto a Santiago Senent Martínez, magistrado, titular del Juzgado lo Mercantil nº7 de Madrid, por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Santiago Senent Martínez para el puesto de inspector delegado del Servicio de Inspección (área mercantil) del Consejo General del Poder Judicial.

El candidato nombrado accedió a la Carrera Judicial por el turno libre, siendo su primer destino el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena, ostentando el número 32 en el escalafón de magistrados especialistas en Derecho Mercantil. El Pleno ha valorado especialmente su experiencia académica y profesional. En este sentido, merecen ser destacados los siguientes





## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

aspectos o hitos: es Master en Estudios Europeos por el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de Deusto (Curso 1993/1996); en junio de 2014 se doctora *Cum Laude* en derecho por la Universidad Complutense de Madrid; profesor de Practicum en la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid desde el curso 2003/2004 hasta la actualidad; profesor asociado de la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2015/2016. Se ha valorado también su experiencia como ponente en numerosos cursos y sus publicaciones, así como su conocimiento del inglés (B1).

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el *currículum vitare* presentado por el candidato, unidos a la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Santiago Senent Martínez presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Doce.- Examinada y debatida la propuesta de la Comisión Permanente (1.1.4, de 2 de diciembre de 2016) para la provisión del puesto de jefe/a de Sección de Planta y Oficina Judicial del Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial, el Pleno del Consejo acuerda nombrar para la provisión del referido puesto a Rafael Pérez Ruiz, magistrado, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba), por un período de dos años, prorrogable anualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 625.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en su redacción dada por la Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, que quedará en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el puesto para el que ha sido nombrado.

Este nombramiento se fundamenta en los principios de mérito y capacidad en relación con las características del puesto a proveer. Sin desmerecer la valía profesional de los restantes candidatos, el Pleno ha valorado la idoneidad de Rafael Pérez Ruiz para el puesto de jefe/a de Sección de Planta y Oficina Judicial del Servicio de Personal Judicial.

El candidato nombrado accedió a la Carrera Judicial por el turno libre, en el año 2006 y ostenta el número 4.470 del escalafón de la Carrera Judicial, cerrado a 31 de enero de 2016. El Pleno ha valorado la experiencia profesional de este candidato en la que merecen ser destacados su destino entre los años 2009 y 2012 en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almadén (Ciudad Real), con competencia en Violencia sobre la Mujer y Registro Civil; y desde noviembre de 2012 en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montoro (Córdoba), con competencias en Violencia sobre la Mujer, estando destinado desde el mes de julio de 2016 en comisión de servicios en el Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba. También debe destacarse su participación como ponente en diversas actividades organizadas por el Ilustre Colegio de



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

Abogados de Córdoba, para el acceso al turno de oficio hipotecario y al de violencia de género. El Pleno ha valorado asimismo su dominio del idioma inglés (nivel intermedio alto).

La combinación de todos los elementos anteriormente señalados y otros más que aparecen especificados en el *currículum vitae* presentado por el candidato, unidos a la entrevista personal de los aspirantes, ha llevado al Pleno a considerar que Rafael Pérez Ruiz presenta el perfil más idóneo para el desempeño del puesto convocado, sin desmerecer en absoluto la valía profesional del resto de candidatos propuestos.

Trece.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-1, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de Ana María Carrascosa Miguel que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como jefa de sección del Servicio de Estudios e Informes del Gabinete Técnico, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Catorce.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-2, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de Gustavo Javier Lorca Puerta que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrado del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Quince.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-3, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de Susana García Santa Cecilia que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como inspectora delegada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Dieciséis.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-4, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de María José Ortiz Rodríguez que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Diecisiete.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-5, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de Silvia Abella Maeso que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

actualmente ocupa como inspectora delegada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Dieciocho.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-6, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 4 de enero de 2017, del nombramiento de Isabel Rodríguez Zulaica que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como letrada del Servicio de Inspección, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Diecinueve.- Aprobar en los términos de la propuesta de la Comisión Permanente (3-7, de 7 de diciembre de 2016) la renovación por un año, con efectos del día 1 de febrero de 2017, del nombramiento de María Luisa Roldán García que continuará prestando servicios en el mismo puesto de trabajo que actualmente ocupa como directora del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial de Madrid, manteniendo la situación de servicios especiales que ya tiene declarada.

Veinte.- Aprobar, con la observación introducida por Enrique Lucas Murillo de la Cueva y aceptada por la ponente, el informe al proyecto de decreto sobre el régimen disciplinario del personal al servicio de la Administración de Justicia en Cataluña.

Veintiuno.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de orden de creación de la sede judicial electrónica de la Comunidad de Madrid.

Veintidós.- Aprobar, por asentimiento, el informe al proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 269/2008, de 6 noviembre, que aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia.

Veintitrés.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial asume los principios de Ética Judicial redactados por el grupo de trabajo constituido al efecto.

Veinticuatro.- Examinada y debatida la propuesta del Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, de 2 de diciembre, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, acuerda unánimemente nombrar vocal del Pleno de la Comisión de Derecho Civil Vasco al magistrado Antonio García Martínez, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

El magistrado designado ha sido propuesto por unanimidad por la Junta de Magistrados de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y,



## **CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

Secretaría General

sin desmerecer en absoluto los méritos de los restantes magistrados solicitantes, Antonio García Martínez presenta un perfil profesional, académico, docente y científico muy adecuado al puesto para el que ahora se le designa. Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo, ingresó en la Carrera Judicial por el turno de oposición libre y en la actualidad es magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. Tiene una amplísima actividad académica y experiencia docente, destacando, en el ámbito universitario, el ser profesor de Derecho Procesal en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Deusto, miembro del Comité Científico del primer y segundo encuentro entre Poder Judicial y Universidad del País Vasco y autor y tutor de los cursos de formación a distancia I, II y III "on line" sobre Derecho Civil del País Vasco. Igualmente, en el ámbito judicial, ha sido coordinador territorial de la Escuela Judicial en las comunidades autónomas del País Vasco, Navarra y La Rioja, director o ponente de actividades de formación a nivel estatal y autonómico y vocal del tribunal calificador de las primeras pruebas de especialización en las materias propias de los órganos de lo mercantil. Ha participado en numerosas actividades como coordinador, ponente o conferenciante, tanto en el ámbito público como privado y tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente debe destacarse también su producción científica siendo muy numerosos los trabajos publicados en el ámbito del Derecho Civil. Tiene la Cruz distinguida de 1ª Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Por todo ello, el Pleno ha considerado que Antonio García Martínez es el candidato más idóneo para ser designado, en su condición de magistrado, como vocal de la Comisión de Derecho Civil Vasco.

Veinticinco.- Retirar del orden del día, para su inclusión en un próximo Pleno, la propuesta de resolución que formula el vocal José María Macías Castaño, ponente, de estimar en parte el recurso de alzada núm. 196/16, interpuesto por XXX, magistrado, contra el acuerdo de la Comisión Disciplinaria de este Órgano Constitucional, adoptado en reunión de fecha 24 de febrero de 2016, dictado en el seno del expediente disciplinario nº. 23/15.

El presente acuerdo ha sido adoptado con el asentimiento de los miembros del Pleno.

Vº Bº Presidente,

Secretario General,